

ANEXO II – NORMAS DE AUDITORIA

CONTROL DE ASPECTOS FORMALES DE LA RECETA

- **INHERENTES AL MEDICO:** Nombre y Apellido del afiliado, número de afiliado, prescripción, fecha de prescripción, firma, sello, correcciones de enmiendas
- **INHERENTES A LA FARMACIA:** Presentación de troqueles o su abreviatura s/t si correspondiere, control de precios unitarios, importe total de la receta, importe total a cargo de la Prepaga, importe total a cargo del afiliado, firma y sello de la farmacia, correcciones de enmiendas, fecha de venta.-

COBERTURA DE SAMI Y CONDICIONES ESPECIALES

- Exclusivamente medicamentos para uso ambulatorio reconocidos por SAMI
- Porcentaje variable, complementario y adicionales
- El porcentaje complementario y adicional será reconocido solamente cuando este autorizado y firmado por SAMI